



Expediente 700-15540/18-000

///La Plata,

12 DIC. 2018

VISTO

la presentación de la Secretaría de Posgrado, por la que solicita la actualización del monto que se otorga para cubrir los gastos de viáticos y movilidad de los jurados para las defensas de tesis de doctorado y maestrías, y

CONSIDERANDO

que el monto de tres mil pesos por cada tesis asignado en 2016, resulta insuficiente para cubrir los gastos de jurados procedentes de regiones fuera de CABA y Provincia de Buenos Aires, debido al aumento de las tarifas de transporte y del combustible,

la inflación acumulada desde la última actualización,
el tratamiento del tema en la reunión de fecha 30-11-2018,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
(por unanimidad 15 votos),

R E S O L V I Ó :

1ro. – AUMENTAR la asignación que, con carácter de ayuda económica, se otorga para cubrir los gastos de movilidad de los jurados de tesis designados por este Consejo Directivo provenientes de otras Universidades, la queda establecida en la suma de CINCO MIL PESOS (\$ 5000-) para cada tesis. -----

2do.– IMPUTAR el gasto que demande el otorgamiento de las asignaciones al presupuesto de la Secretaría de Posgrado destinado a financiar los jurados de tesis. -----

3ro.- REGISTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo. REMITASE copias a la Secretaría de Posgrado, a los Departamentos que integran la Facultad y a la Dirección de Economía y Fiananzas. Cumplido, ARCHIVESE. -----

Prof. Dr. Francisco J. Speroni Aguirre
Secretario Académico

Prof. Dr. Mauricio Federico Erben
Decano

2810

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS	
DEPARTAMENTO DE FÍSICA	
<input type="checkbox"/>	13 DIC 2018
ENTRADA	